

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL HUÁNUCO

CODIGO DE PROCESO: P.S. 002-CAS-RAHUA-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de los cargos siguientes:

PUESTO/SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	RETRIBUCION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Médico	Ginecología y Obstetricia	01	S/ 5,175.00	Hospital I Tingo María
Médico	Medicina Interna	01	S/ 4,950.00	CAP III Metropolitano
Tecnólogo Médico	Radiología	01	S/ 2,550.00	
Asistente Social	-----	01		
Técnico Asistencial	Radiología	01	S/ 1,359.75	
Técnico de Enfermería	-----	01		Posta Médica Baños
TOTAL		06		

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Red Asistencial Huánuco.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huánuco.

4. Base Legal.

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO ESPECIALISTA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)Presentar copia simple del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residencia Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella,

	<p>presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, la misma que será reemplazada por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (Indispensable)</p>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica, incluyendo el residentado Médico. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afín a la especialidad médica equivalente a 60 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

TECNÓLOGO MÉDICO - RADIOLOGÍA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la especialidad de Radiología, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 50 horas afines a la especialidad, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

ASISTENTA SOCIAL

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Asistente Social o Trabajadora Social, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u</p>

	Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 100 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

TECNICO ASISTENCIAL - RADIOLOGÍA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple de la Constancia de Egresado o Título a nombre de la Nación de Técnico en Radiología, emitido por Instituto Superior (03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines al servicio convocado, con posterioridad a la Constancia de Egresado o del Título Técnico. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 50 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

TECNICO DE ENFERMERÍA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título de Técnico en Enfermería de un Instituto Superior reconocido a nombre de la Nación (03 años de estudio). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines al servicio convocado, con posterioridad a la fecha de culminación de los estudios técnicos (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 30 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes, en consulta externa, emergencia, propias de la especialidad.
- b) Realizar visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente, solicitando, según sea el caso, análisis y exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecografías, etc.
- c) Otorgar constancias de atención, Certificados médicos legales, CITT, etc.
- d) Coordinar el traslado de pacientes de acuerdo al daño programático, a otros centros asistenciales de salud de mayor alcance.
- e) Participar en reuniones Clínicas Médicas orientados a discusión de casos clínicas, etc.

TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Efectuar el proceso del revelado de las películas radiográficas de acuerdo a normas técnicas establecidas.
- b) Hacer evaluaciones técnicas de las proyecciones radiográficas o de las curvas y porcentajes isotópicas y de los resultados obtenidos.
- c) Calibrar la intensidad de exposición del paciente y del operador a los rayos x, observando las medidas de protección establecidas.
- d) Operar los equipos, accesorios e instrumentos especiales a usarse.

ASISTENTE SOCIAL

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar programas de Bienestar Social dirigido a los pacientes y familiares, cuya realización contribuya a la rehabilitación de la salud.
- b) Brindar servicio de evaluación, tratamiento y rehabilitación social de los pacientes y familiares, sea en consultorio externo, interconsultas o visitas domiciliarias y laborales, etc.
- c) Efectuar estudios de investigación socioeconómica del paciente, familia y comunidad, coordinando con los centros laborales y/o sociedad, etc.
- d) Realizar consejería preventiva a pacientes y familiares en forma grupal o individual.
- e) Realizar pre diagnósticos e historias de casos sociales, consignando el tratamiento y plan de acción a seguir, etc.
- f) Coordinar con los médicos del servicio el resultado de las evaluaciones de los pacientes, contribuyendo a su tratamiento y rehabilitación.

TECNICO ASISTENCIAL - RADIOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar los exámenes Radiológicos simples y contrastados, bajo la supervisión del profesional de salud competente
- b) Atender a los pacientes en toma de placas radiográficas simples y exámenes especializados ubicando a los pacientes en posiciones técnicas indicadas para la toma de las placas.
- c) Rotular e identificar las placas radiográficas.
- d) Llevar el Registro y control de las placas radiográficas tomadas, consumidas para la estadística mensual y la elaboración de los costos hospitalarios
- e) Registrar y llevar un control de los egresos y salidas de materiales e insumos del almacén.
- f) Observar a los pacientes durante y después de la aplicación de sustancias médicas.
- g) Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla y realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne.

TECNICO DE ENFERMERÍA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Participar en la atención al usuario a través de las diferentes actividades en el servicio, bajo la dirección y supervisión de la Enfermera.
- b) Participar en la entrega de reporte, haciendo un resumen de las tareas asignadas por la enfermera, etc.
- c) Verificar y controlar los equipos, materiales y otros según inventario.
- d) Verificar el estado del paciente según el grado de dependencia.
- e) Mantener ordenado y limpio el servicio según normas de bioseguridad.
- f) Colaborar en los cuidados de enfermería y a satisfacer las necesidades básicas y fisiológicas del paciente, reportando a la enfermera, etc.
- g) Colaborar con la enfermera en la preparación pre y post operatoria de los pacientes, manteniendo seguridad.

- h) Tramitar los exámenes de análisis de laboratorio, imágenes y otros según indicación de la enfermera, etc.
- i) Realizar limpieza y preparación de material e instrumental, según las normas de bioseguridad y otras funciones afines que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: Marzo del 2013 Término: Marzo del 2013 (sujeto a renovación).
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	11.03.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 11.03.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	25.03.2013, de 08:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos Jr. Constitución N° 601- Huánuco	URH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 25.03.2013	URH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	26.03.2013 a las 10:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción	URH
7	Evaluación Psicotécnica	26.03.2013 a las 11:00 horas	URH
8	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	26.03.2013 a las 12:00 horas	URH
9	Evaluación de Conocimientos	26.03.2013 a las 13:00 horas	URH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26.03.2013 a las 14:00 horas	URH
11	Evaluación Personal	26.03.2013 a las 15:00 horas	URH
12	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	26.03.2013 a las 17:00 horas	URH
13	Publicación del Resultado Final	26.03.2013 a las 17:00 horas	URH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	27.03.2013	URH
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) URH – Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial donde postula.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La evaluación Curricular se desaproveba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)		30%		30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACION PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 por corresponder, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los Formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web :www.essalud.gob.pe (link : Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Huánuco, 11 de Marzo de 2013.